



SDI 860/06/2024

**Dr. Juan Ortiz Escamilla.** Secretario Académico

**Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino.** Secretaria de Administración y Finanzas

**Directores y directores generales de dependencias administrativas**

**Directores y secretarios académicos de entidades académicas**

En seguimiento a los comunicados dirigidos a la comunidad universitaria de fecha 05 de junio de 2024, de esta Secretaría (SDI) y de la Dirección General de Tecnología de Información (DGTI), mediante los cuales se informó que, derivado de nuevas políticas comerciales de Microsoft sobre los servicios de correo electrónico de Exchange, OneDrive y SharePoint, los servicios de almacenamiento institucionales se han reducido, razón por la cual y con el fin de que nuestra institución no se vea afectada, a partir del 10 de junio la capacidad asignada para correo electrónico, OneDrive y SharePoint sería la siguiente:

- Para estudiantes: 2 gigabytes.
- Para académicos y administrativos: 15 gigabytes.

En consecuencia, en dichos comunicados se invitó a los integrantes de la comunidad a respaldar su información y a ajustarse al límite de almacenamiento informado.

Ante la expresión de inconformidad de algunos integrantes de la comunidad universitaria, resulta vital ampliar la información brindada en los comunicados conforme a lo siguiente:

- La reducción de la capacidad de almacenamiento de la nube no es una decisión unilateral de nuestra institución. Esta responde a un cambio en las políticas corporativas de la empresa que presta este servicio a la Universidad, mismo que fue hecho del conocimiento de la institución en la primera semana del mes de abril.
- Este cambio de políticas impacta a todas las Instituciones de Educación Superior del país (IES).
- El cambio notificado por Microsoft implica pasar de 1 terabyte de almacenamiento por cada usuario de la institución a 100 terabytes para toda la Universidad. Todo almacenaje extra tendrá un costo adicional.
- La empresa argumenta que el cambio de políticas corporativas responde a la necesidad de:
  - Reducir riesgos de seguridad que podrían ser aprovechados por la ciberdelincuencia;
  - Minimizar el impacto ambiental al requerir más infraestructura tecnológica;
  - Potenciar la educación, liberando recursos para la innovación y para prestar el servicio a un mayor número de IES.

Edificio "A" de  
Rectoría, 4° Piso  
C.P. 91090  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 141 1047  
Conmutador  
(228) 842 1700  
(228) 842 2700  
Extensión  
11047

Correo Electrónico  
sdi@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Desarrollo Institucional

- Una vez que entre en vigencia esta política, la información de todas las IES que alcancen el límite de la capacidad contratada, se moverá al estado de solo lectura, es decir, no se podrán subir o editar archivos en la nube y no se podrán enviar o recibir correos electrónicos en ninguna cuenta institucional.
- Dentro de las múltiples acciones emprendidas por la DGTI (análisis, configuraciones, depuraciones de cuentas en desuso, etc.) se realizó un estudio que revela que el 90% del personal académico y administrativo de la institución utiliza en promedio 5 gigabytes y solo el 10% usa más de esta medida de almacenamiento, mientras que el 99% de los estudiantes utiliza en promedio 2 gigabytes de almacenamiento.

Edificio "A" de  
Rectoría, 4° Piso  
C.P. 91090  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 141 1047  
Conmutador  
(228) 842 1700  
(228) 842 2700  
Extensión  
11047

Correo Electrónico  
sdi@uv.mx

Es en este contexto que, con el propósito de garantizar los servicios tecnológicos institucionales y de que la comunidad universitaria cuente con el tiempo necesario para llevar a cabo la delicada tarea de respaldar su información, se emitieron los comunicados a los que se hace referencia al inicio de este escrito.

Es importante mencionar, que en la institución se continúan analizando algunas alternativas adicionales que permitan incrementar la cantidad de almacenamiento por usuario. Sin embargo, es claro que, de acuerdo con las estadísticas institucionales, no es una necesidad generalizada ni sustentable financieramente el contar con un 1 terabyte por usuario.

En consideración de todo lo anterior solicitamos su invaluable apoyo y solidaridad para transmitir esta información al personal académico y administrativo a su cargo, así como a los miembros de la comunidad estudiantil que expresen sus dudas con relación a este tema.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 14 de junio de 2024

  
Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora  
Secretaria

c.c.p.  
Dr. Martin Aguilar Sánchez. Rector. Para su conocimiento.  
Mtra. Ma. Dacia González Cruz. Directora General de Tecnología de Información. Mismo fin.  
Archivo.